

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (01)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	10
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		38.736.466
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
09		APORTE FISCAL		38.736.426
	01	Libre		38.736.426
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		38.736.466
21		GASTOS EN PERSONAL	02	18.563.812
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.289.424
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.687.023
	09	A Unidades o Programas del Servicio		15.687.023
	014	Programa de Licitaciones Reinserción Social Juvenil		15.687.023
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.196.177
	03	Vehículos		167.069
	04	Mobiliario y Otros		27.395
	05	Máquinas y Equipos		16.060
	07	Programas Informáticos		985.653
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 14
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 600
Esta dotación incluye los cupos que serán traspasados desde el Servicio Nacional de Menores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.527.
- b) Horas extraordinarias año

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (01)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	10
PROGRAMA	:	01

- Miles de \$	42.760
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	83.221
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	1
- Miles de \$	40.632
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	14
- Miles de \$	160.363
f) Consejo de Estándares y Acreditación: Autorización máxima de doce sesiones pagadas por año calendario, considerando tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias, hasta por un monto máximo de \$ 36.372 miles.	
03 Incluye:	
a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	57.267
b) Con cargo a estos recursos se podrá financiar la capacitación interinstitucional a los integrantes del sistema de responsabilidad penal juvenil conforme a la letra i) del artículo 13 de la Ley N° 21.527 por hasta \$ 509.771 miles.	